

Los testimonios sobre la represión franquista: la mirada de las víctimas y la judicialización de la historia¹

HUGO GARCÍA

EL mercado editorial español se está saturando de literatura testimonial en torno a nuestra historia reciente, y en concreto a sus episodios más traumáticos: la Guerra Civil y la Dictadura franquista. Las cifras hablan por sí solas: desde el año 2000, han entrado en el catálogo de la Biblioteca Nacional 101 «relatos personales» sobre la Guerra, sólo uno menos que en toda la década de los 90. Algunas de estas memorias, es cierto, se publican por primera vez, seguramente porque sus autores han sentido la necesidad de transmitir su experiencia al llegar a una edad avanzada. Pero la mayoría son reediciones de obras ya publicadas, lo que indica que el fenómeno no es sólo producto del paso del tiempo. El hecho de que una buena parte de estos libros sean memorias de víctimas de la represión franquista sugiere, más bien, que el auge del testimonio tiene relación con el proyecto de recuperación de la «memoria histórica» de la Guerra y la Dictadura que ha marcado el debate político y mediático de la última década. Un proyecto que, como han señalado Santos Juliá y Paloma Aguilar, está en parte vinculado al repentino interés que el Partido Socialista empezó a mostrar por el tema tras sus derrotas electorales en 1996 y 2000, aunque en él haya podido influir también la llegada a la madurez de la generación de la democracia². Pero que, al mismo tiempo, responde a la voluntad de un grupo de historiadores y periodistas de romper la «conspiración contra la memoria» impuesta por la Dictadura sobre sus excesos: una conspiración que, a juicio de estos autores, los gobiernos constitucionales no han sabido o no han querido desmontar³.

La relación entre ambos fenómenos se refleja en el hecho de que los historiadores que han defendido con más ahínco la necesidad de recupe-

¹ Este texto se basa, en parte, en los consejos que me han dado mis compañeros del departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED Marisa González de Oleaga y Aitor M. Bolaños de Miguel: deajo aquí constancia de mi agradecimiento a ambos.

² Cfr. S. Juliá, «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la Transición», *Claves de Razón Práctica*, 129, enero-febrero de 2003, págs. 14-24; y P. Aguilar, «Guerra Civil, Franquismo y Democracia», *CRP*, 140, marzo de 2004, págs. 24-33.

³ La expresión procede de Francisco Moreno Gómez, «La represión oculta. El gran tabú de la democracia», en AAVV, *Memoria y olvido sobre la Guerra Civil y la represión franquista*, Lucena, 2003, págs. 21-38: 32. El artículo de Francisco Espinosa recogido en esta obra colectiva («Historia, memoria, olvido. La represión franquista», págs. 101-139) defiende la misma idea.

rar nuestra «memoria histórica» son, precisamente, los partidarios más decididos del uso de la literatura testimonial como fuente. En un coloquio sobre el tema celebrado en 2003, Francisco Moreno defendió que las memorias de los testigos y supervivientes de la represión franquista constituyen un material «insustituible y valiosísimo» que ha salvado gran parte de la «memoria histórica» de la Dictadura; esta idea es sin duda compartida por autores como Francisco Espinosa y Juan Ortiz, cuyas investigaciones sobre la represión franquista durante la guerra se han basado en gran medida en los testimonios existentes⁴. Pero el valor del testimonio como fuente histórica es una cuestión muy problemática. En su reciente análisis de los relatos autobiográficos de los presos del franquismo, Carles Fixa y Carme Agustí han subrayado con acierto las ventajas e inconvenientes del género: las memorias, señalan, tienen a menudo el valor de ser las primeras fuentes accesibles y de reflejar realidades que los archivos no recogen, como los ambientes y los estados de ánimo; pero tienen también sus limitaciones, como el predominio de la descripción sobre la interpretación y su carácter sesgado (abundan los testimonios de las víctimas, pero no de sus carceleros)⁵. Como han señalado Marisa González de Oleaga y Francisco Bautista a propósito de las memorias de las víctimas de la Junta Militar argentina, la literatura testimonial tiende a obviar el contexto social, político y económico en que se producen los hechos: su valor es más descriptivo que explicativo⁶.

Estas diferentes actitudes ante el valor historiográfico de los testimonios de las víctimas del franquismo parecen confirmar la tesis de Dominick LaCapra de que el testimonio de los supervivientes puede calificarse como un «género en construcción», que sigue planteando considerables problemas metodológicos y éticos a los historiadores⁷. Este breve trabajo se propone, precisamente, poner de relieve algunos de estos problemas analizando tres de las obras que se han publicado en el contexto del citado auge testimonial del último lustro: las memorias de la periodista y novelista Carlota O'Neill sobre los años que pasó encarcelada en Melilla entre julio de 1936 y marzo de 1940, editadas originalmente en Méjico en 1964⁸; las del periodista húngaro Arthur Koestler sobre su estancia en las cárceles de Málaga y Sevilla entre febrero y mayo de 1937, que aparecieron por primera vez en Londres meses después de su liberación⁹; y las de Antonio Bahamonde, funcionario del régimen franquista en Sevilla entre finales de ju-

⁴ F. Moreno, ob. cit. Los textos de Ortiz y Espinosa se citan más adelante (notas 19 y 20).

⁵ «Los discursos autobiográficos de la prisión política», en C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003, págs. 199-229: 227-228.

⁶ «Testimonio, historiografía y catástrofe. Viviendo entre las ruinas», *Historia y Política*, 10, 2003/2, págs. 287-297. El diagnóstico que hace este texto sobre la «política de la memoria» dominante en la Argentina actual me parece claramente extrapolable al caso español.

⁷ «Holocaust Testimonies: Attending to the Victim's Voice», en *Writing History, Writing Trauma*, Baltimore y Londres, John Hopkins University Press, 2001, págs. 86-113: 110.

⁸ *Una mujer en la guerra de España*, Madrid, Oberón, 2003.

⁹ *Diálogo con la muerte. Un testamento español*, Madrid, Amaranto, 2004.

lio del 36 y principios de 1938, que se publicaron en español y en inglés a mediados de este último año¹⁰. Aparte de pertenecer al género testimonial y de ser reediciones, los tres libros abordan un tema muy similar: la represión que se desencadenó, tras el 18 de julio, en la Región Militar Sur de la zona *nacional*, que abarcaba la mayor parte de Andalucía, Badajoz y el protectorado español en Marruecos y que, durante toda la guerra, estuvo gobernada desde Sevilla por el general Gonzalo Queipo de Llano. En ellos se tratan también otros asuntos que poco o nada tienen que ver con la represión, pero ésta es sin duda la realidad sobre la que sus autores pretenden «dar testimonio».

Si se analizan las tres obras desde esta perspectiva se advierte, en efecto, que todas evocan una misma realidad, pero que lo hacen desde ángulos muy diferentes. Esto resulta lógico, teniendo en cuenta que la relación de cada testigo con los hechos fue cualitativamente distinta. O'Neill fue, sin lugar a dudas, una mera víctima de la represión franquista en Melilla, donde se encontraba veraneando con su pareja, un oficial del Ejército de la República, y sus dos hijas cuando se produjo la sublevación¹¹. Su marido intentó oponerse al golpe y fue fusilado: ella, que según cuenta ni siquiera estaba afiliada a ningún partido (aunque algunas fuentes sostienen que era miembro del PCE desde 1933)¹², fue encarcelada sin más motivo que haber escrito unas notas que los militares descubrieron e interpretaron como «injurias al Ejército». Su caso refleja bien la arbitrariedad jurídica de la represión franquista que, según la mayoría de los historiadores, la puesta en marcha de los consejos de guerra a lo largo de 1937 no hizo sino institucionalizar¹³. Permaneció en prisión durante un año y medio como «detenida gubernativa» —es decir, sin siquiera estar procesada— hasta que, en diciembre de 1937, fue condenada a seis años de prisión por un consejo de guerra. Esta vez, la prueba decisiva en su contra fue una denuncia anónima que, según descubrió poco después, había enviado su suegro, un coronel del Ejército que la consideraba responsable de la muerte de su hijo. El episodio más destacado del libro de O'Neill —por lo demás un típico relato carcelario con la descripción de miserias que caracteriza al género— es quizá el dedicado a este proceso: el pasaje tragicómico en que su abogado le pregunta de dónde puede venir el «odio» del tribunal y

¹⁰ *Un año con Queipo de Llano (memorias de un nacionalista)*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2005. La edición incluye otros dos testimonios sobre el mismo tema (*Noches de Sevilla*, de Jean Allouche; y *El infierno azul*, de Edmundo Barbero) que he preferido no incluir en este comentario pues, en mi opinión, añaden poca información al de Bahamonde.

¹¹ La historia de O'Neill ha sido descrita con detalle por Vicente Moga Romero, *Las heridas de la historia. Testimonios de la guerra civil española en Melilla*, Barcelona, Bellaterra, 2004. Pese a su simpatía por el personaje, se trata de un trabajo riguroso basado en fuentes de archivo.

¹² Como se cuenta en *íd.*, pág. 42.

¹³ Cfr. Julián Casanova, «Rebelión y revolución», en S. Juliá (ed.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, págs. 57-177: 171-176; y F. Moreno, «La represión en la posguerra», en *íd.*, págs. 277-405: 316 ss.

ella se esfuerza por recordar a sus posibles «enemigos» (págs. 152-154) recuerda mucho a Kafka¹⁴.

Además de su calidad literaria, la historia de O'Neill es muy representativa de las condiciones en que vivieron los presos del franquismo durante la guerra, como se advierte al compararla con el reciente trabajo de Santiago Vega sobre la Prisión Provincial de Segovia¹⁵. La experiencia carcelaria de Koestler, en cambio, fue totalmente extraordinaria, como lo fueron las circunstancias en que fue detenido tras la entrada de las tropas *nacionales* en Málaga. La peripecia del húngaro es muy conocida gracias a sus excelentes memorias: cuando estalló la Guerra Civil, trabajaba en París al servicio de Willi Münzenberg, jefe de propaganda de la Comintern en Europa, y hasta su arresto viajó a España en tres ocasiones para recoger información que pudiera comprometer a los sublevados de cara a la opinión internacional; ya en septiembre del 36 estuvo a punto de ser detenido como espía en Sevilla¹⁶. Su encarcelamiento, por tanto, fue un asunto de alta política, por más que en su libro él se presente como un simple corresponsal de prensa y una víctima más de la brutalidad de los *rebeldes*. Pero su mismo relato muestra que éstos le dieron un trato privilegiado: de ahí que su miedo a ser torturado y/o fusilado, un tema recurrente a lo largo de la obra, resulta inexplicable, a no ser como artificio narrativo. Se trata, en suma, de un libro tramposo, marcado por los esfuerzos de Koestler para ocultar su verdadera identidad y dramatizar su aventura personal con disquisiciones filosóficas acerca de la muerte. Su valor como testimonio de la represión franquista reside, en todo caso, en los pasajes que cuentan lo que el autor pudo ver (un hombre torturado en una comisaría de Málaga) o le contaron otros presos más *comunes* en el patio de la cárcel de Sevilla (los fusilamientos masivos, los procedimientos judiciales *sui generis* de los sublevados).

En comparación con el de Koestler, el relato de Bahamonde es un testimonio sumamente directo de cómo funcionó la represión en el territorio controlado por la II División del Ejército *nacional*, aunque el tema sólo ocupe un capítulo del libro. El mismo autor subraya en varias ocasiones que los diversos cargos que tuvo desde finales de julio del 36 —miembro de las milicias *nacionales*, delegado de propaganda de Queipo de Llano y delegado gubernativo en Badajoz— le permitieron visitar «todas» las localidades de la región y tratar con las autoridades de «todos» estos lugares; para probarlo, su libro reproduce varios documentos que acreditan su identidad y funciones durante el periodo. Algunos de los episodios que cuenta, en efecto, parecen testimonios oculares genuinos: su descripción del fusilamiento de cuarenta y siete presos de la cárcel de Jesús del Gran

¹⁴ El relato de O'Neill concuerda en lo esencial con la documentación sobre el proceso que se conserva en los archivos militares de Ceuta y Sevilla: véase Moga Romero, ob. cit., páginas 191-222.

¹⁵ «La vida en las prisiones de Franco», en C. Molinero *et al.* (eds.), ob. cit., págs. 177-198.

¹⁶ Koestler, *La escritura invisible*, Barcelona, Debate, 2000, vol. II, págs. 355 ss.

Poder en el cementerio de San Fernando, a finales de septiembre del 36 (págs. 160-165), tiene una inmediatez y riqueza de detalles abrumadora —Bahamonde asegura que formó parte del convoy que trasladó a las víctimas al cementerio—, lo que le confiere una enorme verosimilitud y fuerza narrativa. Pero el resto de las atrocidades que cuenta el capítulo están mucho más desdibujadas, y algunas —como la historia de un cura extremeño que supuestamente se jactó ante el autor de haber enterrado vivos a cuatro hombres y una mujer— resultan totalmente increíbles. Bahamonde hace referencia a muchos personajes reales —como el capitán Manuel Díaz Criado, primer delegado de Orden Público de Sevilla tras el 18 de julio, que como cuenta fue destituido por sus excesos—, pero también comete errores de bulto, como cuando calcula que los *nacionales* habían fusilado a más de 150,000 personas en toda la Región Militar Sur, y a más de 20,000 sólo en Sevilla. Su relato, por tanto, resulta algo insatisfactorio en cuanto testimonio honrado, aun obviando la justificación que el autor hace de sí mismo: un editor acomodado de Sevilla que apoya el golpe, colabora activamente con las nuevas autoridades (durante un año y medio, nada menos) y, ante los crímenes de que es testigo, decide huir y contar al mundo lo que ha visto.

Los artificios e inexactitudes de Koestler y Bahamonde responden a una razón evidente: sus libros fueron escritos y publicados durante la guerra, cuando cualquier información referente a las «atrocidades» de los *nacionales* era automáticamente explotada por los servicios de propaganda de la República, y viceversa. Sus testimonios son claramente inseparables de la batalla de propaganda que sostuvieron ambos bandos de cara a la opinión internacional: el de Koestler fue publicado por una editorial izquierdista británica como parte de un libro sobre el «terror fascista» y reproducido en varias publicaciones republicanas¹⁷; el de Bahamonde se publicó en Londres y París gracias a las editoriales que el gobierno español tenía en ambas capitales¹⁸. Ambos son, por tanto, obras de propaganda, como se refleja en los numerosos pasajes polémicos en que defienden la versión republicana de la guerra. Pero esto es precisamente lo que caracteriza a los testimonios sobre crímenes y atrocidades franquistas que aparecieron en España y en el extranjero durante la guerra: las de Koestler y Bahamonde pertenecen a la larga serie de obras testimoniales publicadas por el gobierno de la República en distintos idiomas desde mediados de 1937, entre las que podemos destacar las de Antonio Ruiz Vilaplana y Francisco Gonzálbez (dos personajes que, como Bahamonde escaparon de la zona *nacional* para contar su historia)¹⁹. Este tipo de libros adquirieron

¹⁷ Koestler, *Spanish Testament*, Londres, Victor Gollancz, 1937. El capítulo dedicado a la represión franquista se reprodujo en *Franco's Rule*, Londres, United Editorial, 1938.

¹⁸ *Memoirs of a Spanish Nationalist*, Londres, United Editorial, 1939. *Un an au service du général Queipo de Llano*. París, Éditions de *La Voz de Madrid*, 1938. En la zona republicana se editó como *Un año con Queipo. Memorias de un nacionalista*, Barcelona, Ediciones Españolas, 1938.

¹⁹ Ruiz Vilaplana, *Doy fe*, París, 1937 (en inglés se publicó como *Burgos' Justice*, 1938). Gon-

tanta importancia en la propaganda republicana porque eran uno de los pocos medios existentes para denunciar los crímenes que los *nacionales* estaban cometiendo en su territorio: la represión fue denunciada por la mayor parte de la prensa internacional, pero la censura franquista hizo lo posible por ocultar las pruebas. Koestler, Bahamonde y tantos otros se propusieron, precisamente, quebrar ese muro de silencio que los franquistas habían tratado de erigir; un objetivo sin duda legítimo, pero que distorsiona la calidad de sus testimonios en cuanto reflejos de la realidad.

Esto no quiere decir que los hechos denunciados por estos testigos-propagandistas fueran simples invenciones: sus relatos, como el de O'Neill, cuentan sin duda distintos aspectos de una misma realidad que, además, coincide en sus líneas generales con las conclusiones a que han llegado los historiadores. Los numerosos estudios que se han realizado sobre el tema, basados en parte en el material de archivo que ha sobrevivido, confirman que, a partir del 18 de julio, los sublevados procuraron eliminar a todos los oponentes, activos o potenciales, del golpe dentro de los territorios que controlaban, una política que se tradujo en el fusilamiento de miles de personas (se han comprobado 81.000 sólo durante la guerra) y en el encarcelamiento de muchas más hasta bien entrados los años 40²⁰. Los hechos que denuncian nuestros testigos —la arbitrariedad jurídica, las pésimas condiciones de las cárceles, las torturas y otras atrocidades, el clima de terror imperante en la zona sublevada— han sido confirmados por numerosos especialistas: el mismo Nicolás Salas, un periodista conservador, reconoce que la actuación de Díaz Criado en Sevilla fue «durísima», y que entre julio del 36 y finales de 1941 los sublevados fusilaron a unas 8.000 personas sólo en esa provincia²¹. Aunque los pormenores de esta represión siguen siendo objeto de debate y quizá nunca se conozcan por completo, el cuadro global está claro. Pero los *hechos* no constituyen el único problema que este episodio plantea a los historiadores: una vez descritos, es preciso explicar por qué sucedieron, una tarea para la que los testimonios citados no sirven de gran ayuda.

Y es que nuestros tres testigos describen mucho más de lo que explican, un rasgo que suele caracterizar al género autobiográfico. O'Neill no hace apenas reflexiones generales sobre la guerra y la represión: de ahí, en parte, la honestidad de su testimonio. El relato de Koestler plantea una distinción interesante entre los carceleros de Sevilla, hombres del «pueblo» que no habían perdido aún su «humanidad», y los brutales dirigentes de la maquinaria represiva, pero no la desarrolla: sí subraya, en cambio, la figura

zálbez, *Yo he creído en Franco: proceso de una gran desilusión*, París, 1938. La lista de testimonios del mismo tipo es larga: los que más difusión alcanzaron durante la guerra fueron *Contraataque*, de Ramón J. Sender (Madrid, 1938); *A Young Mother in Franco's Prisons*, de Pilar Fidalgo (Londres, 1938); y el anónimo *Lo que han hecho en Galicia: episodios del terror blanco en las provincias gallegas* (París, 1938).

²⁰ Cfr. S. Juliá (ed.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 2004, págs. 410-411.

²¹ *Sevilla fue la clave. República, Alzamiento, Guerra Civil (1936-1939)*, Sevilla, Castillejo, 1992, vol. II, págs. 575-655.

del capitán Haya, el aviador que le acompañó hasta Gibraltar tras su liberación y que en su relato pretende simbolizar el culto a la muerte de los *nacionales*. El de Bahamonde, por último, hace un loable esfuerzo por describir los entresijos políticos del bando sublevado —la relativa autonomía de Queipo de Llano respecto a Franco, el protagonismo de Falange en la represión, la actitud colaboracionista del clero católico—, pero la impresión que produce su lectura es que todas las facciones eran igualmente «asesinas» (como el autor califica a Franco y Queipo de Llano en el epílogo). Estos testimonios, en definitiva, representan la España *nacional* como un mundo habitado por verdugos sanguinarios y víctimas inocentes: tienden a ignorar la existencia de los colaboradores, de una sociedad civil paralizada por el miedo o la ignorancia, de una represión republicana paralela, de la misma guerra. Sus relatos, en suma, simplifican una realidad enormemente compleja, y que una vez conocidos los *hechos* es preciso reconstruir.

Estas carencias no invalidan sus testimonios como fuentes para el estudio de la represión franquista, pero ponen en evidencia la necesidad de cotejarlos con otras fuentes para obtener un cuadro más completo y matizado. El problema estriba en que algunos de los investigadores que se han ocupado del tema en la última década —la que corresponde al renovado interés por la recuperación de nuestra «memoria histórica»— se han servido fundamentalmente de testimonios de este tipo. El trabajo de Juan Ortiz sobre la represión franquista en Sevilla, por ejemplo, se basa exclusivamente en la prensa y en la literatura testimonial del periodo: entre los autores que más cita figuran Bahamonde, el citado Gonzálbez y Edmundo Barbero, un cineasta cuyo testimonio se recoge también en esta edición de *Un año con Queipo de Llano* y que, por lo general, se limita a reproducir las historias y rumores que oyó durante su estancia en territorio sublevado²². Los estudios de Francisco Espinosa sobre Sevilla y Extremadura son sin duda más rigurosos y completos desde el punto de vista metodológico, pero reflejan la misma falta de distancia ante las fuentes testimoniales: uno de ellos sostiene que los excesos propagandísticos de Bahamonde no impiden que su obra siga constituyendo «un testimonio único sobre cómo funcionó la represión en [el territorio de] la II División»²³. Y esta fascinación por el testimonio podría quizá explicar la tesis que este y otros historiadores han sostenido en los últimos años: que la represión franquista obedeció a una «política de exterminio» o incluso a un «plan genocida»; una idea que, como ha mostrado Javier Rodrigo en un número anterior de esta revista, es sumamente discutible, por más que el ejercicio del terror formara parte de los planes de los sublevados desde antes del golpe²⁴.

²² *Sevilla 1936: del golpe militar a la Guerra Civil*, Sevilla, Imprenta Vistalegre, 1998, págs. 145-178.

²³ «Sevilla, 1936. Sublevación y represión», en VVAA, *Sevilla 36: sublevación fascista y represión*, Sevilla, Muñoz Moya y Montraveta, 1990, págs. 171-266. La cita procede de «Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio», en J. Casanova et al., *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, págs. 53-119: 65.

²⁴ J. Rodrigo, «1936: guerra de exterminio, genocidio, exclusión», *Historia y Política*, 10, 2003/2, págs. 249-258.

Independientemente de que conceptos como «plan de exterminio» o «genocidio» sean o no aplicables al caso que nos ocupa, cuando un historiador construye su investigación a partir de ellos puede incurrir en el error que señaló en su día Carlo Ginzburg: pretender convertirse en juez. Y aunque ambos oficios tengan en común el uso de pruebas para establecer la «verdad» de unos hechos, advierte el autor italiano, concebir la historia como un proceso judicial simplifica y empobrece sus conclusiones, que deberían prestar tanta atención al contexto en que se produjeron los crímenes como a la intención del criminal²⁵. Los historiadores que trabajan sólo, o fundamentalmente, sobre testimonios, además, no actúan siquiera como jueces, sino como fiscales: se limitan a adoptar el punto de vista de las víctimas, como O'Neill; de los testigos profesionales, como Koestler; o de quienes, como Bahamonde y otros tráfugas, se han investido antes de esa misma autoridad por motivos no necesariamente altruistas. Y aunque se concentren en los testimonios de las víctimas —que de todas formas tienden a predominar sobre los demás en el registro de todo hecho traumático, como sucede en el caso de la Guerra Civil y la Dictadura—, el relato que construyan resultará no sólo sesgado, sino también contradictorio con los fines que supuestamente se proponen.

El valor pedagógico de las historias que adoptan el punto de vista de las víctimas, en efecto, es sumamente discutible. Como ha señalado Tzvetan Todorov, recuperar el pasado con fines archivísticos es una cosa, y utilizarlo es otra distinta: existen usos inapropiados del pasado, «abusos de la memoria»²⁶. Este es un riesgo que deberían tener muy presente los historiadores de la represión franquista, puesto que la Dictadura nació de una guerra civil que, como tal, produjo víctimas en los dos bandos. Y muchas de las víctimas de la represión que tuvo lugar en la zona republicana —sin duda menos intensa que la franquista, pero aun así considerable— dejaron también su testimonio: como ejemplo, pueden consultarse los relatos de María de Cardona, *Luis de Fonteriz* y Jacinto Miquelarena sobre el «terror rojo» en Madrid, o el más conocido de Joan Estelrich sobre la persecución religiosa en Cataluña, compuesto a partir de los testimonios de los clérigos supervivientes²⁷. Por el momento, todos estos libros descansan en las bibliotecas; pero la posibilidad de que empiecen a reeditarse en masa resulta francamente inquietante, aunque sólo sea por lo que tendría de repetición de la batalla de propaganda de 1936-1939. Y en todo caso, no contribuiría en absoluto a difundir las posibles lecciones morales que podemos extraer de nuestra Guerra Civil.

²⁵ C. Ginzburg, *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*, Madrid, Anaya & Mario Muchnick, 1991, págs. 18-24 y 104-112.

²⁶ *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000.

²⁷ M. de Cardona, *La terreur à Madrid* (París, 1937). L. de Fonteriz, *Seis meses bajo el terror rojo en Madrid* (Ávila, 1937) y *Red Terror in Madrid* (Londres-Nueva York, 1937). J. Miquelarena, *El otro mundo. La vida en las embajadas de Madrid* (Burgos, 1938) y *Traqué dans Madrid* (París, 1938). J. Estelrich, *La persecución religiosa en España* (Buenos Aires, 1937) y *La persecution religieuse en Espagne* (París, 1937). Todos estos testimonios fueron editados por organismos vinculados al bando franquista.